



Bogotá D.C.,

Doctor
IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA
Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - AGN
contacto@archivogeneral.gov.co
Carrera 6 No. 6 – 91
Teléfono: (601) 3282888
La Ciudad

Asunto: Remisión Informe de Seguimiento trimestral a las acciones del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, corte al 30 de septiembre de 2025.

Estimado doctor Epinayu,

En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.8.8.5.6 del Decreto 1080 de 2015 y el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno con el presente remite el informe trimestral de seguimiento con el balance general del cumplimiento y avances del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (Presentado mediante Id:1890044 del 26 de junio de 2025), con corte al 30 de septiembre de 2025. Lo anterior, de acuerdo con los compromisos de mejora establecidos para la subsanación de las observaciones y hallazgos determinados en el informe de inspección, vigilancia y control (Id1800995 del 27 de marzo de 2025) allegado por el Archivo General de la Nación.

Conforme con lo anterior, la Oficina de Control Interno – OCI presenta las consideraciones generales respecto al cumplimiento y avance del PMA del tercer trimestre 2025, de acuerdo con lo reportado y los soportes presentados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Id:1995130 del 6 de noviembre de 2025), así:

- La Oficina de Control Interno evidenció que los siguientes hallazgos/observaciones a la fecha de corte, presentan vencimiento en cuanto a la fecha estipulada en el plan para su finalización:

Ítem PMA	# Hallazgo/ Observación	Hallazgo/ Observación	No. Acción / Tarea	Descripción Tarea	Inicio	Finalización
1	Observación 1	Conformación de las Instancias Asesoras	1/1	Elaborar y normalizar en el SIGC el procedimiento o instructivo para la elaboración y radicación de las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través del SGDEA.	1/07/2025	30/09/2025

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





Ítem PMA	# Hallazgo/ Observación	Hallazgo/ Observación	No. Acción / Tarea	Descripción Tarea	Inicio	Finalización
6	Hallazgo 5	Elaboración e implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR	9/1	Formular el PINAR 2026 de la ANH de acuerdo con los criterios técnicos y metodológicos del Manual de Formulación de Plan Institucional de Archivos del AGN y lo establecido en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015 y artículo 1° del Decreto 612 de 2018.	1/07/2025	30/09/2025

Fuente: Elaboración propia. Cuadro de resumen avance realizado por la Oficina de Control Interno a partir de la evaluación del PMA del corte a 30 de septiembre de 2025

- Las acciones No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20 no registran avance; sin embargo, es importante señalar que dichas actividades no se encuentran vencidas, ya que sus fechas de cumplimiento están programadas para periodos posteriores dentro del plan de mejoramiento.
- Con corte al 30 de septiembre de 2025 de las veinte (20) acciones establecidas en el PMA, no se presenta ninguna acción cumplida, sin embargo, cuenta con avances parciales en su ejecución correspondientes al 3.38% respecto a la totalidad de acciones del plan.
- Con corte al 30 de septiembre de 2025 de las setenta y dos (72) tareas del PMA, se presenta una (1) tarea cumplida y setenta y un (71) tareas por cumplir, lo que corresponde al 3.13% de avance en la ejecución de las tareas.
- El PMA presenta al 30 de septiembre de 2025 un cumplimiento respecto a los dieciséis (16) hallazgos de 1.39% y un avance de 4.11%, igualmente, presenta dos (2) vencimientos en el plazo de cumplimiento correspondiente al 2.78% de la totalidad del plan.

Así mismo, la OCI presenta a continuación el balance general de avance y cumplimiento del PMA al 30 de septiembre de 2025, por cada uno de los hallazgos / observaciones establecidas en el plan, el cual se remite en archivo excel junto con los soportes correspondientes presentados por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera del avance de cada tarea, en un (1) archivo excel y cuatro (4) carpetas comprimidas que contienen diecisiete (17) archivos informáticos.



RESUMEN AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO 2025-2028 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)
CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ÍTEM PMA	HALLAZGO/OBSERVACIÓN	No. TAREAS PMA	Tareas con Avance (Trimestre)	Tareas Cumplidas (Trimestre)	Tareas Vencidas (Trimestre)	TAREAS CUMPLIDAS PMA	TAREAS POR CUMPLIR PMA	TAREAS VENCIDAS PMA	TAREAS VIGENTES PMA	% AVANCE HALLAZGO/OBSERVACIÓN PMA	% VENCIMIENTOS PMA
1	Conformación de las Instancias Asesoras	4	0	0	1	0	4	1	3	0,00%	25%
2	Formulación de la Política de Gestión Documental	6	0	0	0	0	6	0	6	0,00%	0%
3	Formulación, aprobación, convalidación y registro de las Tablas de Retención Documental - TRD y Cuadros de Clasificación Documental - CCD.	7	0	0	0	0	7	0	7	0,00%	0%
4	Programa de Gestión Documental - PGD	5	0	0	0	0	5	0	5	0,00%	0%
5	Elaboración de los Inventarios Documentales - Formato Único de Inventario Documental – FUID, (Archivos de Gestión, Central e Históricos).	3	2	1	0	1	2	0	3	45,00%	0%
6	Elaboración e implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR	6	1	0	1	0	6	1	5	3,33%	17%
7	Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos – MOREQ	6	0	0	0	0	6	0	6	0,00%	0%
8	Capacitación del Personal de Archivo	1	0	0	0	0	1	0	1	0,00%	0%
9	Aplicación de Procedimientos en la Unidad de Correspondencia.	4	0	0	0	0	4	0	4	0,00%	0%
10	Organización de los Archivos de Gestión (dependencias)	3	0	0	0	0	3	0	3	0,00%	0%
11	Gestión de expedientes electrónicos.	4	1	0	0	0	4	0	4	17,50%	0%
12	Numeración y descripción de los Actos Administrativos.	6	0	0	0	0	6	0	6	0,00%	0%
13	Organización de Historias Laborales	4	0	0	0	0	4	0	4	0,00%	0%
14	Conformación de Archivos Públicos - Tablas de Valoración Documental -TVD.	4	0	0	0	0	4	0	4	0,00%	0%
15	Elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC	5	0	0	0	0	5	0	5	0,00%	0%
16	Archivos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	4	0	0	0	0	4	0	4	0,00%	0%
TOTALES		72	4	1	2	1	71	2	70	4,11%	2,78%

Fuente: *Elaboración propia. Cuadro de resumen avance realizado por la Oficina de Control Interno a partir de la evaluación del PMA del corte a 30 de septiembre de 2025 (Id:1995130 del 6 de noviembre de 2025)*

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





Así las cosas, en los anteriores términos la Oficina de Control Interno – OCI da por cumplida la remisión del informe trimestral de seguimiento y cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con corte al 30 de septiembre de 2025, conforme a su competencia y funciones; sin embargo, teniendo en cuenta que a la fecha de corte se evidenció que existen tareas cuya fecha estimada de finalización o cumplimiento se encuentran vencidas, la OCI generará las alertas correspondientes a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera como a las instancias respectivas, a fin de que se prioricen estas tareas, se tomen las medidas necesarias para se ejecuten en el menor tiempo posible y se gestionen de manera prioritaria las actividades que conlleven al cierre efectivo de las tareas dentro del PMA.

En caso de que en el siguiente corte de avance no se hayan ejecutado en su totalidad (Al 100%) las tareas que presentan vencimiento, la OCI solicitará la suscripción de los compromisos de cumplimiento por parte de los competentes que sustenten las causas que han impedido su cumplimiento, se establezca una nueva fecha de cumplimiento y se reporten los avances de las mismas, so pena de que el Archivo General de la Nación – AGN pueda iniciar las actuaciones administrativas sancionatorias correspondientes, de conformidad con el Artículo 35 de la Ley 594 del 2000 y el Título VIII del Decreto 1080 de 2015.

Cordialmente,

ROSARIO RAMOS DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexos: Lo señalado en la comunicación en cuatro (4) carpetas comprimidas y un (1) archivo excel.

Copias: Mario Andrés Castañeda Quiñonez, Vicepresidente Administrativo y Financiero ANH

Aprobó: N/A

Revisó: N/A

Proyectó: Alexandra Galvis Lizarazo – Experto Código G3 Grado 04 (e) OCI
Luis Carlos Conde Sanchez – Contratista OCI